

MIÉRCOLES, 12 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2021-4187 *Aprobación definitiva del expediente extrajudicial de crédito 1/2021.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de aprobación inicial del expediente extrajudicial de crédito número 1/21 y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se eleva a definitivo el acuerdo provisional aprobado por el Pleno de 25 de marzo de 2021.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria. Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cumplimiento de lo anterior, se detalla la partida presupuestaria a la que se aplica el importe global al que asciende el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos:

- Partida presupuestaria: 920 270.
- Importe: 204.033,12 €.

Santa María de Cayón, 5 de mayo de 2021.

El alcalde en funciones,
Francisco Viar Fernández.

[2021/4187](#)